Gestión Forestal y Mundo Rural

El Catálogo de Caminos Públicos:
herramienta para defender los caminos públicos de Extremadura

JUNTA DE EXTREMADURA

Desde hace décadas, la libre circulación por los caminos públicos se ha ido haciendo más y más difícil. Conocer si un camino es público, contar con herramientas para defenderlo, recuperar los que están desaparecidos o usurpados necesitan una acción clara y contundente por parte de las Administraciones implicadas. Pero ¿hay alguna Administración que de verdad se haya preocupado por los caminos públicos?

La respuesta es **SÍ!**

Explicaremos la labor que desde el año 2001 ha venido desarrollando la Junta de Extremadura para promover el conocimiento, la protección y recuperación de los caminos públicos, empleando un instrumento legal:

EL CATÁLOGO DE CAMINOS

SUMARIO

1. Normativa general sobre caminos públicos
2. La Ley 6/2015 Agraria de Extremadura
3. Creación del Catálogo de Caminos Públicos
4. Tramitación administrativa
5. Situación actual del Catálogo
6. La divulgación del Catálogo de Caminos Públicos

Gestión Forestal y Mundo Rural

JUNTA DE EXTREMADURA

1- NORMATIVA GENERAL SOBRE CAMINOS PÚBLICOS

CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978: en su Artículo 132 establece que los bienes de dominio público son imprescriptibles, inalienables e inembargables. Esto por supuesto se aplica a los caminos públicos.

CÓDIGO CIVIL Artº 339: son bienes de dominio público los destinados al uso público, como los caminos, canales, ríos,…

Ley 7/1985 Reguladora de Bases de Régimen Local y Real Decreto 1372/1986 Reglamento de Bienes de las Entidades Locales establecen que los caminos públicos pertenecen a los Ayuntamientos (Art.º 3 del Reglamento: son bienes de uso público local los caminos, plazas, calles…), y define las siguientes potestades respecto de sus bienes:

Investigación
(Artº 45 al 55)

Deslinde
(Artº 56 al 69)

Recuperación
(Artº 70 al 71)

Gestión Forestal y Mundo Rural

JUNTA DE EXTREMADURA

2 – LA LEY 6/2015 AGRARIA DE EXTREMADURA: Elementos para defender los caminos públicos

Artículo 192: establece su uso general.
Por su condición de bienes de dominio público, todos los ciudadanos tienen derecho a transitar por los caminos públicos, conforme a su destino y de acuerdo con las leyes, normas y ordenanzas de aplicación.

Artículo 177: crea una zona de protección
Podrá establecerse una zona de protección a ambos lados del camino de hasta 2 m de anchura, donde existirán limitaciones de uso para los propietarios de las fincas colindantes.

Artículo 181: obliga a investigar los caminos
Las Administraciones titulares tendrán el deber y el derecho de investigar los bienes que se presumen pertenecientes al dominio público.

Artículo 195: prohíbe cerrar los caminos.
Los caminos públicos deben estar permanentemente disponibles para su uso, por lo que el cierre de los mismos estará expresamente prohibido. En caso de cierre no autorizado, el Ayuntamiento procederá a abrir al tránsito público el camino, es decir está obligado a realizar una "***Recuperación de oficio"*** del camino usurpado. Estará facultado a recuperar la posesión del camino con independencia del tiempo que haya sido ocupado o utilizado por particulares (Artº 181).

Gestión Forestal y Mundo Rural

JUNTA DE EXTREMADURA

2 – LA LEY 6/2015 AGRARIA DE EXTREMADURA: El Catálogo de Caminos Públicos

Para determinar los caminos públicos existe la figura del Catálogo de Caminos, que se creó en la Ley 12/2001 de Caminos Públicos de Extremadura, que fue pionera en España. Nuestra Normativa ha inspirado otras iniciativas, como la Ley 13/2018 de caminos públicos y rutas senderistas de Mallorca y Menorca así como la Ley de caminos rurales de Andalucía (nunca aprobada) .

En el Artículo 178 define el Catálogo de Caminos Públicos:
Las Administraciones titulares de los caminos dispondrán en todo momento de un catálogo de los caminos que integran el dominio público viario de su titularidad.
El Catálogo de Caminos Públicos incluirá los siguientes datos:
- Numeración individual y diferenciada (matrícula)
- Longitud total
- Puntos inicial y final
- Nombre/s
- Anchura (si se aprecia visualmente)
- Trazado, en un plano general de caminos del municipio

La ***Junta de Extremadura*** elabora el Catálogo a modo de propuesta, que deberá ser aprobado por los Ayuntamientos para que alcance su condición de catálogo oficial, siendo los propios Ayuntamientos los responsables de su conservación, revisión y actualización posterior.

Gestión Forestal y Mundo Rural

JUNTA DE EXTREMADURA

3- CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS: Metodología de trabajo

FASE 1 CREACIÓN

Trabajos de campo: En los años 2003-2005 se procedió a la recogida de datos en el campo utilizando equipos GPS de precisión submétrica. Sobre estos datos iniciales se ha venido trabajando posteriormente.

FASE 2 INVESTIGACIÓN

- ***Recopilación de documentación***: Se reúne toda la cartografía de carácter oficial donde puedan identificarse caminos de carácter público, junto con la documentación disponible en Ayuntamientos, Archivos Históricos y otros Organismos.

- ***Edición en gabinete***: Los datos de campo son editados y corregidos empleando planimetría existente. Es la fase más compleja.

- ***Supervisión por parte las Administraciones implicadas:*** Los datos de caminos catalogados son sometidos a la consideración de los Ayuntamientos. Si se estiman correctos, se da por finalizado el trabajo.

TRAMITACIÓN MUNICIPAL:
Los Catálogos se envían a los Ayuntamientos,
quienes deben aprobarlos para adquirir carácter de Catálogo Oficial

3- CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS: REFERENCIAS CARTOGRÁFICAS DE LA DEMANIALIDAD

Bosquejos Planimétricos de la Ley de 24 de agosto de 1896 del Instituto Geográfico y Estadístico:

Según su **Reglamento General** Artículo 9º se establece que estos planos comprenderán ***"las carreteras o caminos rurales, siempre que éstos últimos sean de servicio público y constante".*** Existe una serie posterior, en cumplimiento de la LEY 27 DE MARZO DE 1900 con la misma finalidad, y sucesivas actualizaciones de esta cartografía.

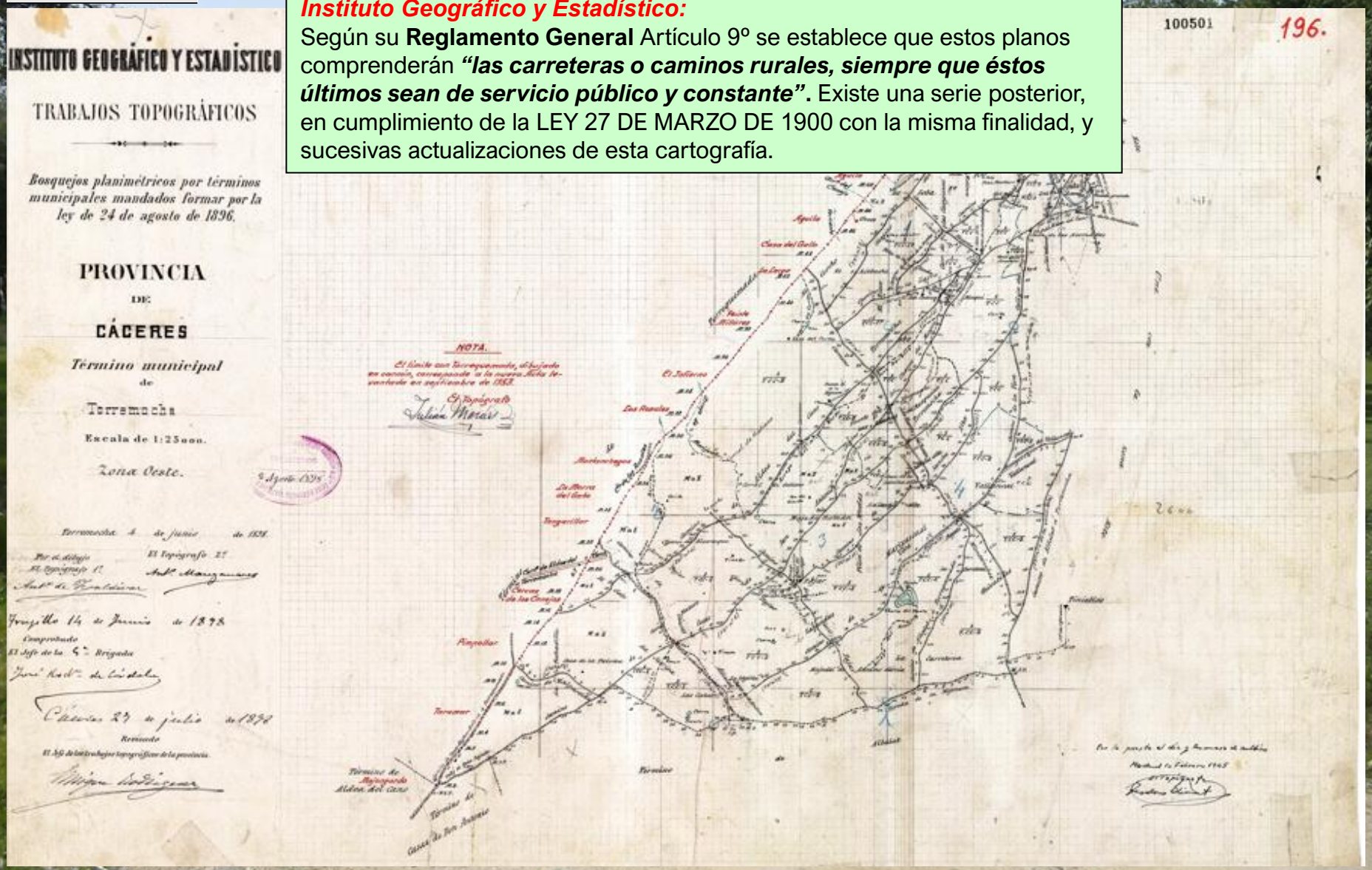

3- CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS: REFERENCIAS CARTOGRÁFICAS DE LA DEMANIALIDAD

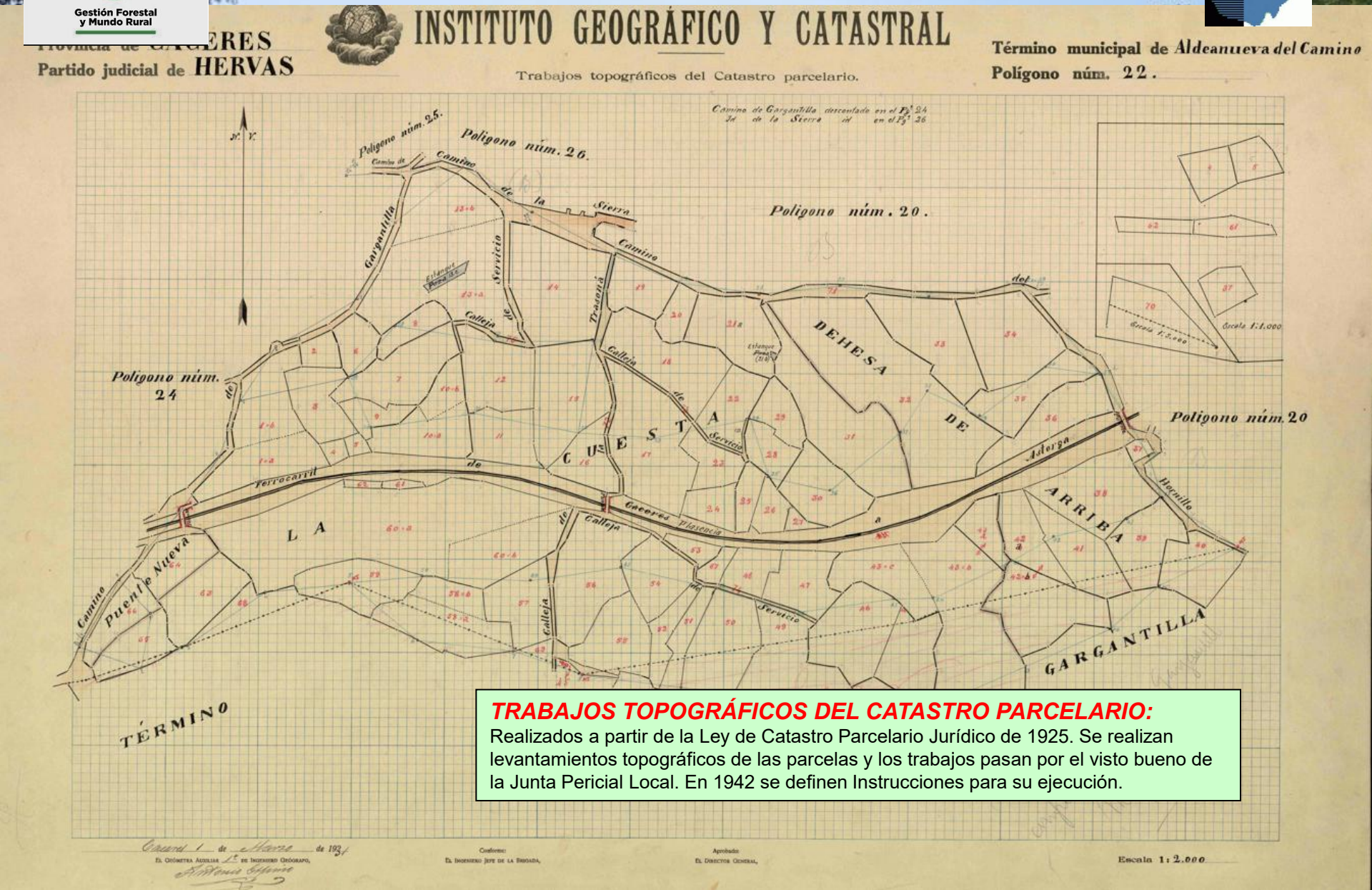

TRABAJOS TOPOGRÁFICOS DEL CATASTRO PARCELARIO:
Realizados a partir de la Ley de Catastro Parcelario Jurídico de 1925. Se realizan levantamientos topográficos de las parcelas y los trabajos pasan por el visto bueno de la Junta Pericial Local. En 1942 se definen Instrucciones para su ejecución.

3- CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS: REFERENCIAS CARTOGRÁFICAS DE LA DEMANIALIDAD

Cartografías que reflejen actuaciones relativas a la Reforma Agraria:

- ***ACUERDOS DE CONCENTRACIONES PARCELARIAS (iniciadas con la Ley de 1952)***
- ***DISTRIBUCIÓN DE LOTES DE ZONAS DE COLONIZACIÓN (iniciadas en la 2ª República)***
- ***ELENCOS DE LOS PLANES COORDINADOS DE OBRAS DE LAS ZONAS REGABLES (iniciados en los años 50 e impulsados con la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de 1973).***

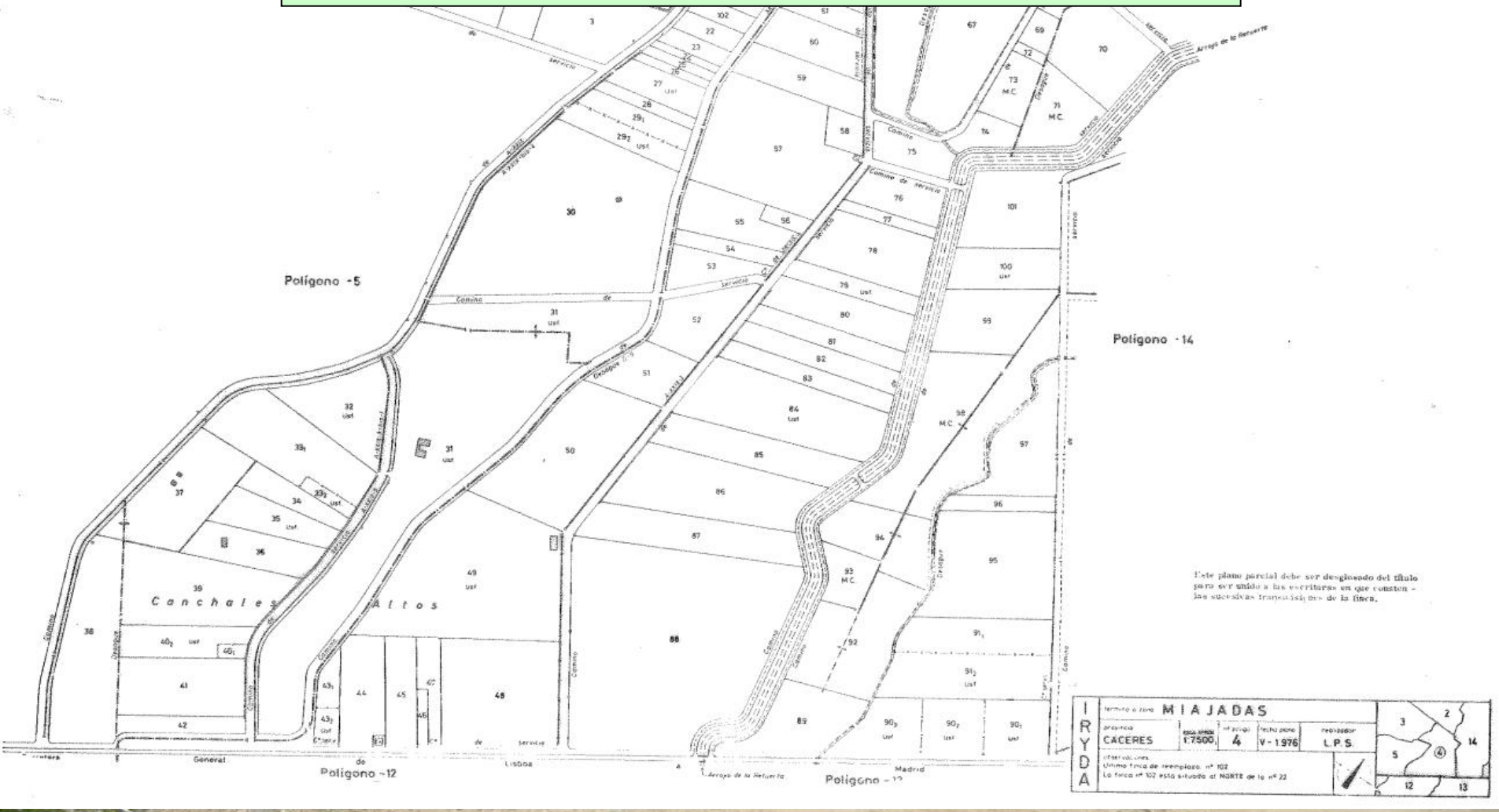

3- CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS: Documentos definitivos: listado y planos

Gestión Forestal y Mundo Rural

JUNTA DE EXTREMADURA

PROPUESTA DE CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DE

MARZO 2025

NAVALMORAL DE LA MATA

Coordenadas UTM ETRS89 H30

Nº de ID	MATRÍCULA	NOMBRE 1	NOMBRE 2	LONG (m)	ANCHURA CALZADA*	ANCHURA TOTAL*	X inicio	Y inicio	X final	Y final
0	03E01080808A	Camino Histórico del Aguijón		3.525			276140	4421344	278261	4419045
1	03E01080808C	Camino de Casatejada	Colada del Camino de los Pilones	6.469	6	8	274967	4418905	281207	4418969
2	03E01080808E	Camino del Estanque Roto	Camino de la Cañada Real	7.978	2	3	276265	4423892	281822	4419252
3	03E01080809A	Camino del Pozo de las Betillas	Camino de los Pilones	1.872	3	6	281255	4420730	282222	4419572
4	03E01080809B	Camino de Servicio	Camino de Cerro Cardoso	940	3	3	281651	4419324	282148	4420065
5	03E01080810A	Camino de Mesas de Ibor		512	2	2	281894	4415991	282068	4416161
6	03E01080814A	Camino Nuevo del Disco		1.583	4	5	283186	4419936	284663	4419589
7	03E01080814B	Camino Nuevo de las Pililas	Camino alto de Malhincada	3.182	3	3	283237	4420211	286427	4423138
8	03E01080814C	Camino de la Jara	Camino de los Veratos	1.408	2	3	286237	4425886	286489	4424518
9	03E01080815B	Camino de la Trocha de Flores		6.155			284319	4421789	287355	4426703
10	03E01081108C	Camino de la Dehesa Boyal		3.728	3	3	278468	4425380	276319	4427493
11	03E01081109B	Camino del Pedazo		6.257			276414	4424169	281386	4420890
12	03E01081110A	Camino de la Colada de los Conejos								
13	03E01081111C	Camino del Horco								
14	03E01081114A	Camino Histórico de Peraleda de la Mata a Talayuela								
15	03E01081114B	Camino de la Cueva								
16	03E05042810C	Camino Nuevo de Encina Churra								
17	03E05042909B	Camino alto de Malhincada								
18	03E05042912A	Camino de los Conejos								
19	03E05051310A	Camino de Casatejada a Talayuela								
20	03E05051311A	Camino del Ecoparque	Camino de la Del							
21	03E05051311B	Camino del Ecoparque	Camino del Verte							
22	03E05051312A	Camino de Villabajo								
23	03E05051312E	Camino de los Panaderos		8.648	3	4	280045	4429075	285853	4423524
24	03E05051714A	Camino del Goche	Trocha de Montero	2.936	4	5	284113	4419002	286944	4420170
25	03E05051910A	Trocha de Montero		595	4	5	283721	4419225	284313	4419191
26	03E05051913B	Camino de la Quebrada de la Chaparrera		1.920	4	5	280080	4423190	281915	4423671
27	03E05052009B	Camino		873	5	6	271690	4427101	271803	4427964
28	03E05052011A	Camino de Majadas		3.047			275590	4420318	278261	4419045
29	04E00090813B	Camino Histórico del Quejigal	Camino del Arroyo Santa Marta	2.728			286815	4422798	288819	4424388

Listado de caminos catalogados:

Para cada camino se proporcionan los siguientes datos:
Nº de ID, matrícula, nombre1, nombre2, longitud, anchura de calzada, anchura total y coordenadas de inicio y final. El número de matrícula está constituido por 12 dígitos y es único para cada uno de los caminos de la región. Los datos de anchura se obtienen de la medición del propio camino, por lo que son orientativos, debiendo decidir el Ayuntamiento cuál es la anchura legal del camino.

* Anchuras por estimación visual

Gestión Forestal y Mundo Rural

3- CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS: Documentos definitivos: listado y planos

JUNTA DE EXTREMADURA

PLANO DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS:
Los datos digitales de caminos se presentan a escala 1:25.000 sobre la base cartográfica MTN25 del Instituto Geográfico Nacional

JUNTA DE EXTREMADURA

DISTRIBUCIÓN DE HOJAS

LEYENDA
Caminos Públicos
Límite T.M.

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Gestión Forestal y Mundo Rural

PROPUESTA DE CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS DE NAVALMORAL DE LA MATA (CÁCERES)	FECHA: MARZO 2025	ESCALA: 1:25000	PLANO/HOJA: 1 de 3

4- TRAMITACIÓN ADMINISTRATIVA DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS

Los Ayuntamientos realizan los siguientes trámites:

1- Aprobación con carácter provisional por el Pleno de la Corporación previo informe de alguien designado
2- Publicación en el Boletín Oficial de la Provincia
3- Exposición al público de los datos (1 mes) para recibir reclamaciones
4- Resolución de las reclamaciones
5- Aprobación con carácter definitivo del Catálogo

Durante la tramitación, o con posterioridad, los Ayuntamientos pueden encontrarse con numerosos problemas.

PROBLEMAS

Datos incorrectos,
Falta de referencias de demanialidad,
Reclamaciones,
Recursos por vía contencioso-admtva,
Recuperaciones de caminos,
Necesidad de divulgación,
etc.

SOLUCIÓN: Colaboración de la Junta de Extremadura

1- Corrección de datos digitales: realizando las funciones de conservación, revisión y actualización.
2- Envío de documentación.
3- Elaboración de informes (exp. Investigación, resolución alegaciones, recuperaciones, solicitudes de cierre, etc)
4- Periciales en procedimientos judiciales.
5- Publicidad de los datos en la plataforma IDEEX.

Gestión Forestal y Mundo Rural

5- SITUACIÓN ACTUAL DE LOS CATÁLOGOS DE CAMINOS PÚBLICOS

DATOS 07/11/2025

JUNTA DE EXTREMADURA

PROVINCIA DE CÁCERES: 223 municipios

- SIN CATÁLOGO: 38
- CON CATÁLOGO OFICIAL: 185 → CON CATÁLOGO OFICIAL ACTUALIZADO IDEEX: 62

PROVINCIA DE BADAJOZ: 165 municipios

- SIN CATÁLOGO: 22
- CON CATÁLOGO OFICIAL: 143 → CON CATÁLOGO OFICIAL ACTUALIZADO IDEEX: 51

TOTAL SIN CATÁLOGO: 60

EXTREMADURA:
388 municipios
CON CATÁLOGOS OFICIALES: 328 (185 CC y 143 BA)

NUESTRO TRABAJO:
En noviembre de 2025 ya están disponibles para su consulta en IDEEX: 234 catálogos, 113 oficiales actualizados (62 CC y 51 BA) y 121 son propuestos (pendientes de tramitación por parte de los Aytos).

Gestión Forestal y Mundo Rural

6- LA DIVULGACION DEL CATÁLOGO DE CAMINOS PÚBLICOS

JUNTA DE EXTREMADURA

https://www.ideex.es/IDEEXVisor/

ide extremadura

Colaboración entre la Dirección Gral de Infraestructuras Rurales y el Centro de Información Territorial de Extremadura CITEX:
Desde 2017 los caminos públicos pueden consultarse a través de Internet con acceso libre y gratuito, empleando el Visor del IDEEX.
OBJETIVO: el conocimiento de los caminos públicos por parte de todos los ciudadanos y Administraciones implicadas.

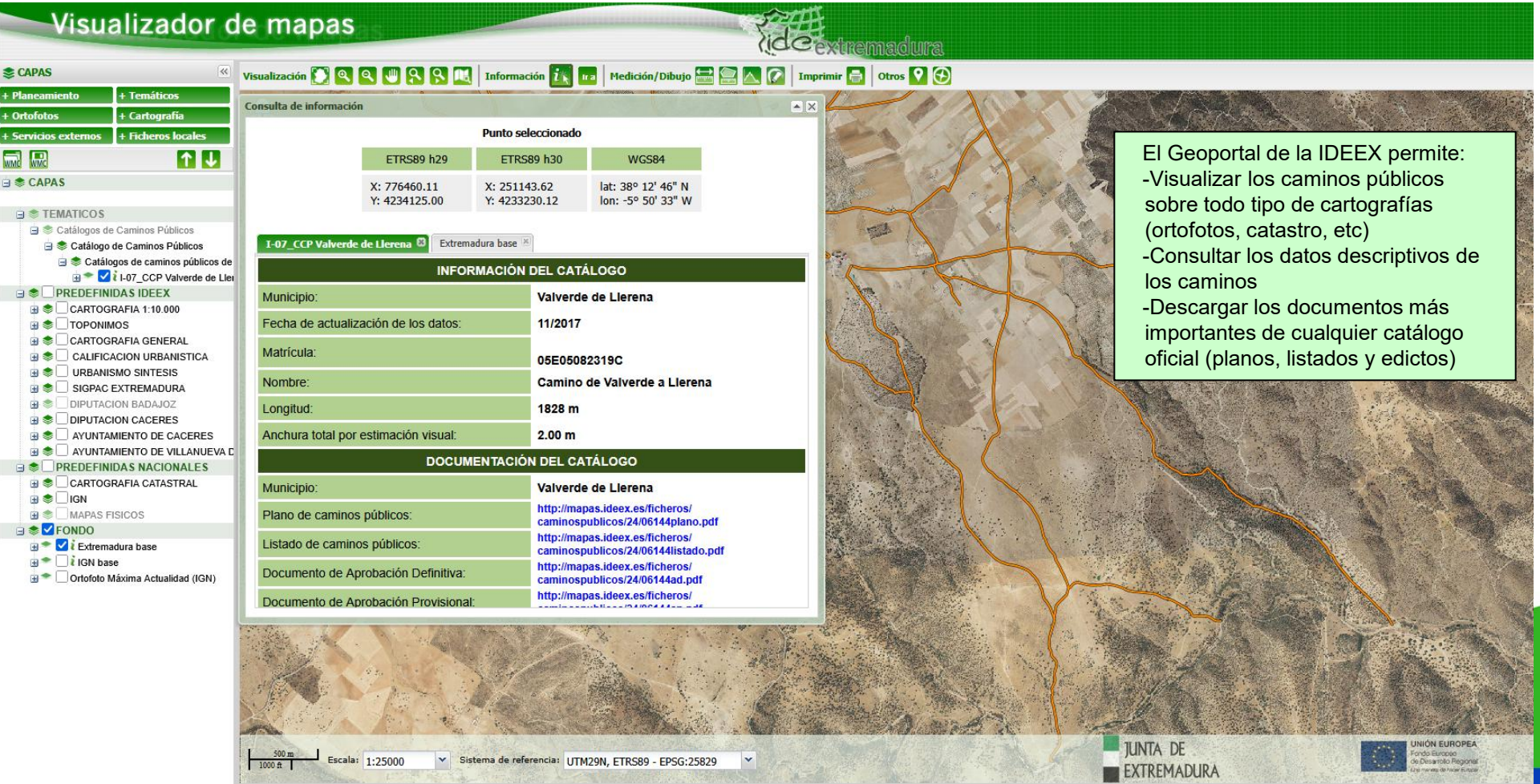

El Geoportal de la IDEEX permite:
- Visualizar los caminos públicos sobre todo tipo de cartografías (ortofotos, catastro, etc)
- Consultar los datos descriptivos de los caminos
- Descargar los documentos más importantes de cualquier catálogo oficial (planos, listados y edictos)

Gestión Forestal y Mundo Rural

JUNTA DE EXTREMADURA

EL FUTURO DE NUESTROS CAMINOS: desde la Administración

CONSIDERAR DOS PERSPECTIVAS

1- VALOR PATRIMONIAL

Gestión correcta y con transparencia (ordenanzas, deslindes, permutas, desafectaciones, etc

2- VÍA DE COMUNICACIÓN

Conocer y reconocer nuestros caminos: CATÁLOGO OFICIAL DE CAMINOS PÚBLICOS

Defender nuestros caminos de la usurpación y la destrucción, aplicando la Normativa (Ley Agraria art.º 333 al 339 sobre infracciones y sanciones en materia de caminos)

Dar uso a los caminos

Conservar los caminos en buenas condiciones de mantenimiento (según su tipología) y señalizarlos, para que sean transitados.

Mantener la actividad agraria en la zona: agricultura, dehesas y montes, apicultura ganadería,…propiciando un desarrollo rural sostenible para combatir la despoblación

Colaboración activa entre todos los agentes implicados: Administraciones, usuarios y afectados.

NUESTROS CAMINOS PÚBLICOS, PATRIMONIO DE TODOS